



SEGURO DE DESEMPLEO AVISO A LOS TRABAJADORES

Su trabajo está incluido bajo las estipulaciones del Acto de Seguridad de Empleo de Utah, para propósitos de Seguro de Desempleo, a menos que su trabajo específicamente esté excluido por el Acto.

El Seguro de Desempleo específicamente provee pagos a trabajadores calificados, que se encuentran desempleados no por culpa propia, y que están capaces, disponibles, y activamente buscando trabajo de tiempo completo. Este no es un pago de asistencia pública, del Seguro Social o por incapacidad. Los beneficios se basan en sus sueldos previos - no en necesidad económica. Los fondos para pagar beneficios de Seguro de Desempleo son pagados por su empleador. No se hacen deducciones de sus sueldos.

SOLICITANDO BENEFICIOS DE SEGURO DE DESEMPLEO

Para recibir beneficios de Seguro de Desempleo, puede solicitar su reclamo en el Internet a jobs.utah.gov, seleccione "Unemployment Benefits," entonces escoja "File New or Reopen Claims." Puede también llamar al Centro de Reclamos a: Condados de Salt Lake y Davis Sur — (801) 526-4400, Condados de Weber y Davis Norte (801) 612-0877, Condado de Utah (801) 375-4067, El resto del estado y fuera del estado - (888) 848-0688. Los beneficios no serán pagados por las semanas anteriores de la semana en que hace su reclamo. Por lo tanto, usted debe hacer su reclamo inmediatamente después de perder su empleo o cuando sus horas de trabajo disminuyan a menos de tiempo completo.

SOLICITANDO BENEFICIOS DESPUÉS DE RECIBIR PAGOS DE WORKER'S COMPENSATION

Si usted se separa de su empleo debido a enfermedades o lesiones laborales por las que recibió Worker's Compensation, sus derechos para recibir beneficios de Seguro de Desempleo pueden permanecer en efecto hasta TRES AÑOS a partir de la fecha de su lesión. Para poder usar sus salarios ganados antes de la fecha de dicha lesión o enfermedad, usted debe hacer su reclamo por Seguro de Desempleo durante los primeros 90 DÍAS de que su doctor le permita trabajar tiempo completo.

INFORMACIÓN SOBRE SU SEPARACION DE TRABAJO

Cuando usted se separa de su trabajo, usted debe preguntar las razones por la separación. Usted no necesita tener una notificación escrita de separación para hacer un reclamo. A usted y su empleador, le será pedido proveer información explicando la razón por su separación.

SU SALARIO DETERMINA LA CANTIDAD DE SUS BENEFICIOS

La cantidad de sus beneficios de Seguro de Desempleo será determinada por su salario de empleo incluido en el Acto. "Su salario" se refiere a todos los pagos que usted ha recibido de su empleador por sus servicios personales, tales como sueldos, comisiones, bonos, propinas, y el valor en efectivo de bienes y servicios recibidos por su trabajo. Propinas recibidas pero no reportadas a su empleador, generalmente no pueden ser usadas para determinar la cantidad de sus beneficios de Seguro de Desempleo.

EMPLEO PROPIO O CONTRATISTA

Si está clasificado como "contratista" (trabaja por su propia cuenta), podría discutirlo con su empleador y pedir que DWS revise su estatus. Trabajo hecho como contratista no puede ser usado para recibir beneficios de Seguro de Desempleo. Usted es considerado como contratista si trabaja sin supervisión y control, y si funciona en su propio negocio que ha establecido. Esto generalmente significa que es licenciado apropiadamente, hace servicios similares para otras personas, mantiene correctamente archivos de contabilidad y otros reportes de negocios, paga impuestos de negocio de su propia cuenta, y provee seguros.

SERVICIOS POR INTERNET

Usa nuestro sitio Internet, jobs.utah.gov, para buscar trabajos, aprender acerca de programas disponibles, y obtener información económica.

SERVICIOS DE EMPLEO GRATUITOS

Servicios de DWS son disponibles en nuestra sitio Internet a jobs.utah.gov, o por ir a cualquier de nuestros Centros de Empleo en la lista de abajo. Servicios de Empleo incluye referencias de trabajo, consejos de carrera, entrenamiento, reclutamiento de empleadores, servicios de Veteranos, información del mercado laboral, y entrenamiento/prácticas para trabajos. Servicios de ayuda incluye estampillas de alimento, asistencia financiera, asistencia médica, asistencia para cuidado de niños, asistencia de desempleo, asistencia de emergencia, referencias a la comunidad, y otros recursos. Nuestros Salones para Conexión a Trabajos proveen acceso al Internet junto con Especialistas en Información para asistirle en usando servicios y recursos. Máquinas de Fax y copiadores también son disponibles.

CENTROS DE EMPLEO ESTATALES

American Fork.....	751 East Quality Dr. #100.....	(801) 492-4500	Ogden	480 27th Street.....	(801) 626-0300
Beaver.....	875 North Main.....	(435) 438-3580	Panguitch.....	665 North Main.....	(435) 676-1410
Blanding.....	544 North 100 East.....	(435) 678-1400	Park City.....	1960 Sidewinder Dr., Ste. 202.....	(435) 649-8451
Brigham City.....	1050 South 500 West.....	(435) 734-4060	Price.....	475 West Price River Dr. #300.....	(435) 636-2300
Cedar City.....	176 East 200 North.....	(435) 865-6530	Provo.....	1550 North 200 West.....	(801) 342-2600
Clearfield.....	1290 East 1450 South.....	(801) 776-7800	Richfield.....	115 East 100 South.....	(435) 893-0000
Delta.....	44 South 350 East.....	(435) 864-3860	Roosevelt.....	140 West 425 South 330-13.....	(435) 722-6500
Emery County.....	550 West Hwy 29.....	(435) 381-6100	Roy.....	1951 West 5400 South.....	(801) 776-7200
Heber City.....	69 North 600 West, Ste. C.....	(435) 654-6520	Salt Lake Downtown.....	158 South 200 West.....	(801) 524-9000
Junction.....	550 North Main.....	(435) 577-2443	Salt Lake Metro.....	720 South 200 East.....	(801) 536-7000
Kanab.....	468 East 300 South.....	(435) 644-8910	Salt Lake So County.....	5735 South Redwood Rd.....	(801) 269-4700
Loa.....	18 South Main.....	(435) 836-2406	South Davis.....	763 West 700 South W. Cross.....	(801) 298-6600
Logan.....	180 North 100 West.....	(435) 792-0300	Spanish Fork.....	1185 North Chappel Drive.....	(801) 794-6600
Manti.....	55 South Main #3.....	(435) 835-0720	St. George.....	162 North 400 East Bldg. B.....	(435) 674-5627
Midvale.....	7292 South State St.....	(801) 567-3800	Tooele.....	305 North Main, Ste. 100.....	(435) 833-7310
Moab.....	457 Kane Creek Blvd.....	(435) 719-2600	Vernal.....	1050 West Market Dr.....	(435) 781-4100
Nephi.....	625 North Main.....	(435) 623-1927	West Valley.....	2750 South 5600 West Ste. A.....	(801) 840-4400

INFORMACIÓN PARA EMPLEADORES

La ley del estado de Utah requiere que los salarios de cada empleado deben ser reportados trimestralmente en el reporte trimestral regular de contribuciones (impuestos). Toda la información de salarios, separaciones y correspondencia deben incluir su número de registro de Seguro de Desempleo. Usted debe mantener y dar acceso a archivos de salarios y separaciones de todos sus empleados por lo menos cuatro (4) años calendarios.

Cuando un empleado pasado solicita beneficios de Seguro de Desempleo, el Departamento de Workforce Services le enviará el formulario 606 "Notice of Claim Filed." Este aviso le dará la oportunidad de reportar los detalles de las razones por la separación de la persona, y en algunos casos, pedir eliminación de cargos potenciales. También, el formulario 65 le informará de cualesquier salarios de su compañía que son usados en el reclamo y los costos potenciales de beneficios a su compañía.

Si usted ha clasificado o considera clasificar cualquiera de sus trabajadores como "trabajando por su propia cuenta" (contratistas), comuníquese al Departamento para que una determinación apropiada pueda ser hecha. Por hacer esto, puede evitar cargos por no pagar sus contribuciones (impuestos), intereses, y multas. Información adicional es disponible en el "Employer Handbook" lo cual es accesible en el Internet en jobs.utah.gov/employer.

De acuerdo con la Sección 35A-4-406(1)(b) del Acto de Seguridad Laboral del estado de Utah, este anuncio debe ser colocado permanentemente por cada empleador en un lugar apropiado (tales como pizarras informativas y cerca de relojes para marcar horas, etcétera) en cada área de trabajo y establecimiento.